

## Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

### 2. Clasificaciones utilizadas.

## **1. Forma jurídica.**

La forma jurídica de la unidad responsable de la empresa se obtiene a partir del primer carácter del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), estando sus modalidades reguladas a través de la orden de 9 de Enero de 1989 (B.O.E. de 13 de Enero de 1989) que modifica el Decreto 2423/1975.

En este volumen hemos utilizado una versión resumida de la clasificación oficial:

- Sociedades Anónimas.
- Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- Otras sociedades, recogiendo en este epígrafe todas aquellas formas jurídicas con carácter societario no incluidas en los dos grupos anteriores.
- Personas Físicas.

## **2. Estrato de empleo.**

El estrato de empleo es una medida agregada del empleo medio anual que tenía la unidad local en 2008.

Los estados de la variable son los que aparecen en las tablas del presente volumen.

Hay que tener en cuenta que el número de ocupados no es exactamente igual al número de asalariados, pues esta diferencia resulta muy relevante en los estratos bajos.

## **3. Actividad económica principal.**

El código de actividad económica principal de la unidad local o de la empresa aparece asignado en términos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93), ofreciendo según las tablas distintos niveles de desagregación desde el nivel de sección (letra), hasta el nivel de clase (cuatro dígitos), pasando por los niveles de división (dos dígitos) y de grupo (tres dígitos).

En el caso de las tablas en las que por un insuficiente nivel de desagregación no es posible asignar la codificación a nivel de clase, se ha optado por no imputarla, pero sí se recoge en el nivel superior de agregación, si está suficientemente detallada.

## **4. Año de inicio de la actividad.**

El año de inicio de la actividad se refiere a la fecha de apertura de la unidad local en la actual forma jurídica.

## 5. Tipo de unidad local.

La variable tipo de unidad local se refiere a la función que cada local ejerce dentro de la empresa, tomando como referencia el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Se han considerado los siguientes tipos:

**a) Unidad local única.** Desarrolla actividades de sede central y productivas a la vez; esta categoría implica, además, no tener otras unidades productivas o auxiliares en la Comunidad de Madrid.

**b) Sede central y unidad productiva a la vez.** Desarrolla actividades de sede central y productivas a la vez; esta categoría implica, además, tener otras unidades productivas o auxiliares en la Comunidad de Madrid.

**c) Sede central.** Sólo desarrolla actividades de sede central pudiendo existir o no otros locales de la empresa en la Comunidad de Madrid.

**d) Unidad local productiva.** Solo ejerce actividades relacionadas con la producción o distribución de bienes y servicios pudiendo existir o no otros locales de la misma empresa en la Comunidad de Madrid.

**e) Unidad local auxiliar.** Son aquellas que dependen a su vez de otra u otras unidades locales de la misma empresa y mayoritariamente los servicios que prestan no están destinados a la venta de terceros, pudiendo existir o no otros locales de la misma empresa en la comunidad de Madrid.

## 6. Geográficas.

Las clasificaciones geográficas utilizadas en este volumen presentan dos modalidades:

### 6.1. Municipios y distritos y barrios (para Madrid municipio)

Los estados de esta variable son los que figuran en el ladillo de las tablas correspondientes, reflejándose en todas las tablas la totalidad de municipios (y distritos y barrios en Madrid municipio), aún no teniendo valores.

En las tablas con una desagregación de los ámbitos geográficos a nivel de barrio municipal para la ciudad de Madrid aparecen agregados en una misma rúbrica los correspondientes a Las Águilas y Cuatro Vientos en el distrito de Latina; Por otro lado no se han recogido las unidades correspondientes al barrio de Horcajo en el distrito de Moratalaz, estando incluidas en el total del distrito.

### 6.2. Zonas metropolitanas

La correspondencia entre zona metropolitana y municipio (y distrito en el caso de Madrid municipio) es la siguiente:

## Municipios que configuran el Área Metropolitana

### MADRID:

#### ALMENDRA CENTRAL:

##### DISTRITOS:

- Centro
- Arganzuela
- Retiro
- Salamanca
- Chamartín
- Tetuán
- Chamberí

#### PERIFERIA ESTE:

##### DISTRITOS:

- Moratalaz
- Villa de Vallecas
- Vicálvaro
- San Blas

#### PERIFERIA NOROESTE:

##### DISTRITOS:

- Fuencarral-El Pardo
- Moncloa-Aravaca
- Ciudad Lineal
- Hortaleza
- Barajas

#### PERIFERIA SUR:

##### DISTRITOS:

- Latina
- Carabanchel
- Usera
- Puente de Vallecas
- Villaverde

### CORONA METROPOLITANA:

#### NORTE:

- Alcobendas
- Colmenar Viejo
- San Sebastián de los Reyes
- Tres Cantos

#### ESTE:

- Alcalá de Henares
- Coslada
- Mejorada del Campo
- Paracuellos de Jarama
- Rivas-Vaciamadrid
- San Fernando de Henares
- Torrejón de Ardóz
- Velilla de San Antonio

**SUR:**

Alcorcón  
 Fuenlabrada  
 Getafe  
 Leganés  
 Móstoles  
 Parla  
 Pinto

**OESTE:**

Boadilla del Monte  
 Majadahonda  
 Pozuelo de Alarcón  
 Rozas de Madrid (Las)  
 Villanueva de la Cañada  
 Villanueva del Pardillo  
 Villaviciosa de Odón

**Municipios no Metropolitanos:**

Acebeda, La  
 Ajalvir  
 Alameda del Valle  
 Álamo, El  
 Aldea del Fresno  
 Algete  
 Alpedrete  
 Ambite  
 Anchuelo  
 Aranjuez  
 Arganda del Rey  
 Arroyomolinos  
 Atazar, El  
 Batres  
 Becerril de la Sierra  
 Belmonte de Tajo  
 Berzosa del Lozoya  
 Berrueco, El  
 Boalo, El  
 Braojos  
 Brea de Tajo  
 Brunete  
 Buitrago de Lozoya  
 Bustarviejo  
 Cabanillas de la Sierra  
 Cabrera, La  
 Cadalso de los Vidrios  
 Camarma de Esteruelas  
 Campo Real  
 Canencia  
 Carabaña  
 Casarrubuelos  
 Cenicientos  
 Cercedilla  
 Cervera de Buitrago  
 Ciempozuelos  
 Cobeña  
 Colmenar del Arroyo

Colmenar de Oreja  
 Colmenarejo  
 Collado Mediano  
 Collado Villalba  
 Corpa  
 Cubas de la Sagra  
 Chapinería  
 Chinchón  
 Daganzo de Arriba  
 Escorial, El  
 Estremera  
 Fresnedillas de la Oliva  
 Fresno de Torote  
 Fuente el Saz de Jarama  
 Fuentidueña de Tajo  
 Galapagar  
 Garganta de los Montes  
 Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago  
 Gascones  
 Griñón  
 Guadalix de la Sierra  
 Guadarrama  
 Hiruela, La  
 Horcajo de la Sierra-Aoslos  
 Horcajuelo de la Sierra  
 Hoyo de Manzanares  
 Humanes de Madrid  
 Loeches  
 Lozoya  
 Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias  
 Madarcos  
 Manzanares El Real  
 Meco  
 Miraflores de la Sierra  
 Molar, El  
 Molinos, Los  
 Montejo de la Sierra

☐	Moraleja de Enmedio	☐	Valdelaguna
☐	Moralzarzal	☐	Valdemanco
☐	Morata de Tajuña	☐	Valdemaqueda
☐	Navacerrada	☐	Valdemorillo
☐	Navalafuente	☐	Valdemoro
☐	Navalagamella	☐	Valdeolmos-Alalpardo
☐	Navalcarnero	☐	Valdepiélagos
☐	Navarredonda y San Mamés	☐	Valdetorres de Jarama
☐	Navas del Rey	☐	Valdilecha
☐	Nuevo Baztán	☐	Valverde de Alcalá
☐	Olmeda de las Fuentes	☐	Vellón, El
☐	Orusco de Tajuña	☐	Venturada
☐	Patones	☐	Villaconejos
☐	Pedrezuela	☐	Villa del Prado
☐	Pelayos de la Presa	☐	Villalbilla
☐	Perales de Tajuña	☐	Villamanrique de Tajo
☐	Pezuela de las Torres	☐	Villamanta
☐	Pinilla del Valle	☐	Villamantilla
☐	Piñuecar - Gandullas	☐	Villanueva de Perales
☐	Pozuelo del Rey	☐	Villar del Olmo
☐	Prádena del Rincón	☐	Villarejo de Salvanes
☐	Puebla de la Sierra	☐	Villavieja del Lozoya
☐	Puentes Viejas	☐	Zarzalejo
☐	Quijorna		
☐	Rascafría		
☐	Redueña		
☐	Ribatejada		
☐	Robledillo de la Jara		
☐	Robledo de Chavela		
☐	Robregordo		
☐	Rozas de Puerto Real		
☐	San Agustín de Guadalix		
☐	San Lorenzo de El Escorial		
☐	San Martín de la Vega		
☐	San Martín de Valdeiglesias		
☐	Santa María de la Alameda		
☐	Santorcaz		
☐	Santos de la Humosa, Los		
☐	Serna del Monte, La		
☐	Serranillos del Valle		
☐	Sevilla la Nueva		
☐	Somosierra		
☐	Soto del Real		
☐	Talamanca de Jarama		
☐	Tielmes		
☐	Titulcia		
☐	Torrejón de la Calzada		
☐	Torrejón de Velasco		
☐	Torrelaguna		
☐	Torrelodones		
☐	Torremocha de Jarama		
☐	Torres de la Alameda		
☐	Valdaracete		
☐	Valdeavero		

